

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS, CULTURALES O COMISIONES DE FESTEJOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS FESTEJOS QUE SE CELEBREN EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA. ANUALIDAD 2025.

Entidad/asociación _____
con NIF/CIF _____, representada por _____
_____, cargo: _____ y dirección
a efectos de notificaciones: _____, código postal
_____, teléfono _____, fax: _____,
correo electrónico _____

EXPONGO:

Que me he enterado de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana dirigida a las Asociaciones de Vecinos, Culturales o Comisiones de Fiestas de los barrios del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, legalmente constituidas, que serán consideradas responsables de su organización para el fomento y apoyo de actividades que se organicen con motivo de fiestas populares o que sean de arraigada tradición o de reconocida proyección o interés social, no gestionadas directamente por el Ayuntamiento, encaminadas a la enriquecer la convivencia y al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones populares. realizados entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024 (ambos incluidos)

SOLICITO:

Una subvención económica por la cantidad de _____ euros por la realización de las actividades/proyectos especificados como gastos subvencionados en la presente convocatoria.

Asimismo, adjunto:

- 1.- Copia de los documentos acreditativos de la personalidad del solicitante de la subvención, así como en su caso de la representación en la que actúe. D.N.I. o CIF.
- 2.- Certificado del acuerdo tomado para constituirse como Comisión de Fiestas, así como relación de cargos de la Comisión en el que se refleje el nombre, cargo y D.N.I. de cada uno de sus miembros.
- 3.- Declaración responsable del solicitante respecto a las subvenciones solicitadas o que se vayan a solicitar a otras entidades para la misma finalidad, con expresión de su cuantía y entidad concedente y declaración responsable de que sobre la entidad solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial de reintegro o en su caso, acreditación de su ingreso. (**Anexo II de la Convocatoria**)
- 4.- Certificado de no deudor de este Ayuntamiento .
- 5.- Proyecto detallado de las actividades que se pretendan financiar, con exposición detallada de cada una de las mismas, objetivos que se persiguen, número previsible de participantes, incluyendo lugares y calendario de celebración. (**Anexo III de la Convocatoria**)
- 6.- Presupuesto completo e individualizado de las actividades programadas con expresión de los ingresos previstos y de los gastos. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público para el contrato menor (15.000,00 €) , el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.
- 7.- Certificado emitido por Intervención de este Ayuntamiento de tener debidamente justificados la totalidad de los fondos percibidos en subvenciones precedentes.
- 8.- Alta a terceros (Certificación de la Entidad Bancaria en el que conste el código Cuenta Cliente comprensivo de los códigos que identifican al Banco,

Oficina, el dígito control y el número de cuenta en el que se abonará el importe de la subvención).

9.- Fotocopia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente.

Y para que así conste, firmo la presente solicitud.

En San Bartolomé de Tirajana de de 20

(firma)

En cumplimiento de la Legislación en materia de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan, previa autorización expresa del interesado, quedarán registrados en el fichero correspondiente al procedimiento tramitado, titularidad del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana competente en la tramitación del procedimiento y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley mediante escrito dirigido a dicho servicio